

Reformas de Vehículos Agrícolas

Las siguientes reformas, de realizarse, deberán encontrarse homologadas en la Ficha Técnica del vehículo reformado.

1. IDENTIFICACIÓN.

Modificaciones que afecten a la identificación del vehículo.

1.1 Sustitución total o parcial del bastidor o de la estructura autoportante, cuando la parte sustituida sea la que lleva grabado el número de identificación del vehículo.

1.2 Retroquelado por ausencia, deterioro, desaparición o modificación.

1.3 Cambio de emplazamiento de la placa de matrícula.

2. UNIDAD MOTRIZ.

Modificaciones sobre la configuración de la unidad motriz del vehículo.

2.1 Modificación de las características o sustitución de los elementos del sistema de admisión del comburente.

2.2 Modificación de las características o sustitución de los elementos del sistema de alimentación de combustible.

2.3 Modificación o sustitución de la unidad motriz por otra de distintas características.

2.6 Modificación o sustitución de las características del sistema de escape: disposición, volumen total, silenciadores, catalizador, tramo de salida.

2.7 Modificación de la ubicación, sustitución, adición o reducción del número de depósitos de combustible.

2.9 Modificación de sistemas o de la programación de los mismos que puedan variar la potencia máxima.

3. TRANSMISIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de transmisión.

3.1 Modificación de las características o sustitución del elemento de conexión o desconexión de la transmisión por otro diferente.

3.2 Modificación del sistema de accionamiento del embrague, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación del mismo.

3.3 Modificación de la caja de cambios o sustitución por otra de distintas características.

3.5 Modificación del sistema de tracción a través de la variación del número de ejes motrices.

3.6 Modificación o sustitución del sistema de selección de velocidades por otro de distintas características.

4. EJES Y RUEDAS.

Modificaciones que afecten a la configuración de ejes y ruedas.

4.1 Sustitución del eje por otro de distintas características o modificación de las características del mismo.

4.2 Modificación de la distancia entre ejes.

4.3 Aumento o disminución del número de ejes.

4.4 Modificaciones o sustituciones en ruedas o instalación/desinstalación de separadores de ruedas que impliquen modificación del ancho de vía.

4.5 Sustitución de neumáticos por otros no equivalentes.

5. SUSPENSIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de suspensión del vehículo.

5.1 Modificación de las características del sistema de suspensión o de algunos de sus componentes elásticos.

6. DIRECCIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de dirección del vehículo.

6.1 Modificación del sistema de dirección.

6.2 Cambio de emplazamiento adición o desinstalación de volante.

6.3 Sustitución del volante por otro.

7. FRENOS.

Modificaciones que afecten al sistema de frenado del vehículo.

7.1 Modificación de las características del sistema de frenado o de alguno de sus componentes.

7.2 Incorporación/desinstalación de sistemas auxiliares de absorción de energía cinética.

7.3 Modificación de los mandos de accionamiento del freno, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación de los mismos.

7.4 Instalación de un mando o acoplamiento de frenado para el vehículo remolcado.

8. CARROCERÍA.

Reformas que afecten al acondicionamiento interior de los vehículos.

ACONDICIONAMIENTO INTERIOR.

Número de plazas o tipo de las mismas.

8.1 Reducción de plazas de asiento.

8.2 Aumento de plazas de asiento.

8.3 Sustitución de plazas de asiento por plazas de pie o modificación del número de plazas de pie.

8.4 Acondicionamiento de espacio para la instalación de sillas de ruedas.

Asientos, cinturones y sus anclajes.

8.10 Sustitución de asiento por otro distinto.

8.11 Cambio de algún cinturón de seguridad por otro de diferente tipo, número o situación de los puntos de anclaje.

8.12 Instalación de cinturones de seguridad.

Reformas que afecten al acondicionamiento exterior de los vehículos.

ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR.

Estructura del vehículo.

8.50 Transformaciones que modifiquen la longitud del voladizo delantero y/o trasero.

8.53 Instalación o desinstalación de máquinas auxiliares para el trabajo.

8.54 Instalación o sustitución de una estructura de protección contra el vuelco (ROPS).

8.55 Instalación o sustitución de una estructura de protección frente a la caída o penetración de objetos (FOPS/OPS).

Instalación o modificación de elementos funcionales para un uso específico del Vehículo.

8.60 Sustitución o modificación del carrozado de un vehículo.

9. ALUMBRADO.

Dispositivos de alumbrado y señalización.

9.1 Adición o desinstalación de cualquier elemento, dispositivo, sistema, componente o unidad técnica independiente de alumbrado y señalización.

9.2 Modificación o sustitución de cualquier elemento, dispositivo, sistema, componente o unidad técnica independiente de alumbrado y señalización, en cuanto a ubicación o características.

10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES.

Dispositivos de acoplamiento.

10.4 Instalación, modificación o desinstalación de dispositivos de acoplamiento en vehículos agrícolas

11. MODIFICACIONES DE LOS DATOS QUE AFECTEN EN LA TARJETA ITV.

Otros.

11.0 Cambio de alguno de los datos de la tarjeta ITV, cuando no lleva asociada otra transformación.

11.1 Cambio de clasificación.

11.2 Variaciones de Masas Máximas Autorizadas.

11.3 Variación de cualquiera de las Masas Técnicas Máximas Admisibles del vehículo.

11.4 Variación de la velocidad máxima.